



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrado Sustanciadora: MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015)

Radicación número: 54-001-23-33-000-2014-00156-00
Actor: Luis Orlando Camacho Bernal
Demandado: UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 379), y teniendo en cuenta que la liquidación elaborada por la Secretaria de este Tribunal, no fue objetada; de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P., **aprúebese la liquidación de costas**, elaborada por la Secretaria de este Tribunal, obrante a folio 378 del expediente.

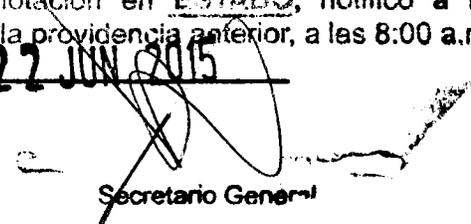
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 27 JUN 2015


Secretario General